

Proyectos de I+D PROGRAMA COINCIDENTE 2024

Convocatoria: (BOE nº 116, 13/05/2024)

Bases Reguladoras: (BOE nº 219, 11/09/2017)

OBJETO

Se convoca proceso de selección de proyectos de I+D de interés para Defensa, susceptibles de ser incluidos en el ámbito del Programa COINCIDENTE, en las temáticas de interés para el Ministerio de Defensa (MINISDEF) que se indican en el Anexo V de la convocatoria:

- V.1 COINC-2024-SWMUAV-Enjambres de sistemas aéreos no tripulados para misiones de defensa.
- V.2 COINC-2024-IAGEN-Aplicación de la inteligencia artificial generativa a misiones militares.
- V.3 COINC-2024-PROQUIM-Tecnologías de propulsión química aplicada a defensa.

Los proyectos de I+D deben ser tendentes al desarrollo de un demostrador con funcionalidad militar y deben suponer una novedad tecnológica significativa, que satisfaga una necesidad real o potencial del Ministerio de Defensa.

BENEFICIARIOS

- Empresas, Universidades, Centros privados de investigación sin ánimo de lucro, Agrupaciones o asociaciones de empresas, Personas físicas o jurídicas con aptitud para contratar con el sector público.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

- PROYECTOS I+D que se podrán presentar de forma individual o en colaboración con otros socios potenciales beneficiarios de la convocatoria.
- **Presupuestos:** La aportación máxima del Ministerio de Defensa en cada proyecto depende del tipo de participante:
 - a) Universidad: hasta el 80% del presupuesto.
 - b) PYMES: 40-70% del presupuesto (según categoría).
 - c) Grandes empresas: hasta el 30% del presupuesto.
- El límite máximo de la aportación del MINISDEF a cada proyecto según modalidad, se recoge en la ficha explicativa de cada temática. Ver Anexo V de la convocatoria.
 - V.1 COINC-2024-SWMUAV: 785.123,96 euros (IVA no incluido)
 - V.2 COINC-2024-IAGEN: 619.834,71 euros (IVA no incluido)
 - V.3 COINC-2024-PROQUIM: 619.834,71 euros (IVA no incluido)
- **Duración:** Las propuestas presentadas podrán desarrollarse en un periodo máximo de hasta 30 meses de duración, abarcando un máximo de cuatro anualidades.
- **Modalidad de Participación de la UMA:**
 - Beneficiaria directa: proyecto individual o proyecto colaborativo (consorcio).
 - Subcontratada por una entidad participante.
- La cofinanciación del MINISDEF es compatible con cualquier otra ayudas, ingresos o recursos que se otorguen para el mismo proyecto.
- La mayor parte del presupuesto deberá ser destinado a la entidad líder que presente el proyecto.

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA - UMA

- Presupuesto total, desglosado por paquetes de trabajo y entregables asociados a los mismos, indicando las cantidades parciales (IVA no incluido).
 - Costes (IVA no incluido) por cada paquete de trabajo y entidad, con detalle de las siguientes partidas: personal (horas/persona) incluyendo retribuciones al personal propio, adquisición de aparatos y equipos (no se podrá incluir la adquisición de material por una cuantía superior al 40% del total del proyecto), amortización de aparatos y equipos, materiales, otros gastos.
 - Financiación solicitada (IVA no incluido). En caso de que la propuesta se realice en cooperación por varias entidades, deberá indicarse las cantidades desglosadas para cada uno de los participantes. Deberá quedar totalmente identificada la cantidad que se solicita al Programa COINCIDENTE indicando la cantidad.
- * Una vez seleccionados los proyectos, si se tramita un contrato administrativo, las cuantías financiadas (presupuesto) se incrementarán con el correspondiente IVA.

OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

- En los aspectos concernientes a la propiedad intelectual e industrial, el Ministerio de Defensa ostentará el derecho de uso del objeto del contrato para sus propios fines. Asimismo, se preservarán los derechos del MINISDEF, que serán proporcionales a su aportación.
- Tras la selección de los proyectos de interés, se hará un procedimiento de contratación para la formalización del contrato con el Ministerio de Defensa

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Vía telemática**, en la sede electrónica del Ministerio: [Acceso y Consulta de Ciudadanos a Expedientes de la Administración \(defensa.gob.es\)](https://www.defensa.gob.es/portal-ciudadanos)
- **Documentación:** Resumen del Proyecto, memoria del proyecto, descripción de la capacitación tecnológica de los participantes, justificación de la solvencia económico-financiera de la entidad líder que presenta la propuesta (no necesaria en caso de universidades) y acreditación de tener la representación legal de la entidad solicitante. Se ha de presentar en formato PDF no editable.

La documentación que se relaciona se presentará de acuerdo con las indicaciones de los anexos de que se encontrarán disponibles en la página [web del Portal de Tecnología e Innovación del Ministerio de Defensa](https://www.defensa.gob.es/portal-ciudadanos).

- La propuesta será presentada por la entidad líder, que aportará la documentación cumpliendo con los requisitos establecidos en los anexos I a IV, proporcionará un punto de contacto para el proyecto y será el contratista principal, en caso de que el proyecto sea seleccionado.
- **Plazo de presentación MINISDEF:** 12/07/2024.

NOTA: Si tiene intención de participar en esta convocatoria, **por favor contacte con la OTRI lo antes posible**, para asesoramiento sobre su propuesta.

La documentación definitiva ha de enviarse a la **OTRI para su revisión y seguimiento, siendo la fecha límite interna el 08/07/2024.**

Más información

<http://www.uma.es/otri>

[Iniciativa de I+T \(defensa.gob.es\)](https://www.defensa.gob.es)

Personas de contacto en la UMA:

Sofía Trapero Muñoz: 952 134 176 / Marta García: 951 953 329; proyectoscolaborativos@uma.es